

El comprobante de no elegibilidad de número de Seguro Social incluye:

Documentos emitidos por la Administración del Seguro Social, el Departamento de Seguridad Nacional o agencias federales u otras cortes federales que demuestren que usted no es elegible para un Número de Seguro Social; y

Una declaración firmada de No Elegible para Número de Seguro Social (Formulario 735-7255)

No utilice documentos de identificación falsos

Toda la documentación que evidencien ciudadanía, presencia legal en los EE.UU., nombre legal completo, identidad y nacimiento **debe ser original o copia certificada por la agencia emisora**. El DMV tiene el derecho de exigir evidencia adicional de presencia legal, nombre legal completo, número de Seguro Social, identidad y fecha de nacimiento. Presentar documentación alterada o falsificada o establecer falso testimonio en el DMV cuando solicita una licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación es un delito, y se pena con una multa o hasta un año de prisión (ORS: 25.785, 807.530, 809.310).

Preguntas frecuentes

Actualmente soy titular de una tarjeta. ¿Tengo que presentar comprobante de presencia legal, nombre legal completo, fecha de nacimiento y SSN?

Sí. Incluso si hace muchos años que posee la tarjeta tendrá que proporcionar un comprobante aceptable de presencia legal, fecha de nacimiento, nombre legal completo y un SSN comprobable la próxima vez que solicite la renovación o el reemplazo.

¿Necesito un comprobante de mi número de Seguro Social?

Sí. Vea la lista de comprobantes en este folleto.

Mi nombre actual y el nombre que figura en mi documento que comprueba la ciudadanía de los EE.UU. o presencia legal son diferentes. ¿Qué debo hacer?

Tendrá que presentar otra identificación o documentos de cambio legal de nombre. Vea la lista de este folleto.

Si estoy de visita o soy inmigrante en los EE.UU., ¿cómo compruebo que me encuentro legalmente en el país?

Debe presentar la documentación de inmigración correspondiente emitida por el Departamento de Seguridad Nacional. Vea la lista en este folleto.

Estaré temporalmente en los Estados Unidos. ¿Mi licencia de conducir es válida durante ocho años?

No. El DMV debe emitir una licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación de tiempo limitado y para las personas que permanecerán temporalmente en los Estados Unidos. Una tarjeta de tiempo limitado vence cuando se vence la autorización de permanencia en el país de la persona.

¿Puedo usar una identificación militar como comprobante de ciudadanía estadounidense?

No. Las tarjetas de identificación militar se emiten tanto para los ciudadanos como para los que no lo son.

ODOT es un Empleador que ofrece Igualdad de Oportunidades Laborales y Acción Afirmativa.

Se puede acceder a esta información en un formato alternativo comunicándose con una oficina local del DMV.

ODOT no discrimina basándose en la discapacidad para la admisión o acceso a nuestros programas, servicios, actividades, contratación y prácticas laborales.

Preguntas: 1 877 336-6368 (EEO/ODOT).

Para más información:
www.OregonDMV.com

Requisitos de Identificación de Oregon

Para licencias de conducir, permisos y tarjetas de identificación



www.OregonDMV.com

Servicios de Conductores
y Vehículos Motorizados
Departamento de Transporte de Oregon

Requisitos de identificación

Los solicitantes de obtener, renovar o reemplazar licencias de conducir, permisos de instrucción o tarjetas de identificación deben presentar **comprobante aceptable de ciudadanía de los EE.UU. o estadía legal en los Estados Unidos, nombre legal completo, identidad, fecha de nacimiento y número de Seguro Social (SSN).**

Titulares actuales

Si usted actualmente posee una licencia de conducir de Oregon, permiso o tarjeta de identificación y no tiene un documento, como los que se mencionan en este folleto, debería tratar de obtener uno antes de la fecha de vencimiento. Se le exigirá presentar comprobante.

Diríjase a OregonDMV.com para más información que lo ayude a obtener documentos aceptables.

Si no reúne estos requisitos

El DMV **no puede** emitir una licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación hasta que presente comprobantes de presencia legal, nombre legal completo y Número de Seguro Social.

Otros requisitos

Los requisitos de identificación en este folleto son además del pago de las tarifas de exámenes y de solicitud, comprobante de residencia en Oregon y la aprobación de los exámenes de conocimiento, de la vista y de manejo.

Para información actual sobre los requisitos de identificación, visite www.OregonDMV.com o llame a su oficina local.

Los comprobantes de ciudadanía o presencia legal en los EE.UU., nombre legal completo actual, identificación y fecha de nacimiento, incluyen:

Toda la documentación requerida y sustentatoria DEBE ser original o copia certificada por la agencia que la emitió.

- Certificado de nacimiento emitido por el gobierno de los EE.UU. (los certificados de nacimiento de hospital **no** son aceptables)
- Informe Consular de Nacimiento en el Exterior Emitido por los EE.UU. (FS-240)
- Certificado de Nacimiento (DS-1350 o FS-545)
- Solicitud de Verificación de Nacimiento (DD372)
- Pasaporte de los EE.UU. válido, tarjeta de pasaporte de los EE.UU. o pasaporte de territorio de los EE.UU., no vencidas por más de cinco años
- Tarjeta de identificación tribal de una tribu reconocida federalmente situada en Oregon o una tribu reconocida federalmente con afiliación en Oregon, aprobada por el DMV
- I-94 válido (registro de arribo/partida) emitido por el Departamento de Seguridad Nacional o la Protección de Aduanas y Fronteras de los EE.UU. con pasaporte extranjero no vencido
- Tarjeta de residente extranjero o tarjeta de residente permanente (I-551)
- Tarjeta de permiso laboral (I-766)
- Certificado de ciudadanía (N-560 y N-561)
- Certificado de naturalización (N-550, N-570 y N-578)
- Formulario de permiso de Reingreso I-327
- Formulario de documentación para viajar de refugiado I-571

Nombre legal completo

Su nombre legal completo es el nombre que aparece en su documento que comprueba su ciudadanía o presencia legal en los EE.UU. Si el nombre en su documento de comprobante de presencia legal no es el mismo que su nombre actual, debe presentar ante el DMV identidad

adicional (licencia de conducir/identificación, identificación Militar actuales...) o comprobante de documentación de cambio de nombre legal demostrando su nombre actual.

Ejemplos de cambio legal de nombre:

Certificado/licencia de matrimonio, acta de divorcio, sentencia de disolución o anulación de matrimonio o sociedad doméstica, certificado de Oregon de sociedad doméstica registrada, acta de adopción u orden judicial.

El comprobante de Número de Seguro Social incluye:

- Tarjeta del Seguro Social (tarjetas no metálicas)
- Documento de impuestos presentado ante el IRS o el estado que contenga su SSN completo
- Registro laboral con su SSN completo
- Documentación militar con su SSN completo
- Una licencia de conducir, permiso o tarjeta de identificación de otro estado con su SSN completo
- Tarjeta de identificación tribal de una tribu con su SSN completo

Además de proporcionar comprobantes de su SSN, el DMV verificará electrónicamente el número que usted provea ante la Administración del Seguro Social (SSA).

El DMV no puede hacer la emisión si su SSN no se puede unificar con la SSA. Si su SSN no se verifica ante la SSA, deberá comunicarse con la SSA en www.socialsecurity.gov o llamar al 1-800-772-1213 para resolver el problema.

Quiero una identificación o permiso para mi hijo, quien no posee un SSN. ¿Qué debo hacer?

Tendrá que solicitar un SSN para su hijo. Una vez que tenga un documento para presentar como comprobante de SSN de su hijo, el DMV podrá emitir una tarjeta de identificación o permiso de conducir para su hijo, si es que el mismo reúne todos los demás requisitos para obtener dicho privilegio.